

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA Nº: **143**
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 04 de Agosto de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. que analice la factibilidad de instalar puentes peatonales para cruce sobre las Avenidas Héroes de Malvinas a la altura de la Escuela Polivalente de Arte y Perito Moreno frente al Colegio Integral Educación Ushuaia – CIEU.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos tal lo establecido por el Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/08/17 Hs. 12:40	
Número: 1047 Fojas: 8	
Expts. Nº	
Clasificación:	
Partido:	leg 3420


Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Recibimos el Asunto N° 954/2017 de registro de este concejo por medio del cual responde a la Resolución N° 22/2017 que solicitaba que en el marco de la ejecución de las obras de Perito Moreno, se incluya una senda peatonal segura a la altura del Colegio Integral Educación Ushuaia – CIEU: "Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución CD N° 222/2017, en el marco de la nota del corresponde, a fin de indicar que la Obra de "Repavimentación 1400 mts — AV. Perito Moreno" actualmente en ejecución, no se extiende hasta el área de ubicación del colegio la misma comprende Av. Perito Francisco Moreno a la altura aproximada del 1700 (Pesquera Beagle S.A.) hasta la intersección de la Av. Perito Francisco Moreno y calle Eva Perón, proyecto que fue presentado y aprobado como Iniciativa Privada.-

Ello indica que el problema de cruce de una de las dos avenidas paralelas y principales que atraviesan a lo largo el sector Este de la ciudad, aún no está en vías de resolución.

Estas avenidas -junto con Héroes de Malvinas- tienen actualmente un caudal vehicular que en ciertos horarios se convierte en una caravana por lo que el cruce peatonal de esas arterias resulta no sólo dificultoso, sino riesgoso. Particularmente esto puede notarse donde hay mayor caudal de peatones, tal como ocurre en Héroes de Malvinas frente a la Escuela Polivalente de Arte, que también cuenta con el Jardín de Infantes "Caramelos Surtidos" y en ocasiones con actividades que reúne gente en el Centro Ester Fadul.

Como ya se dijo, sobre la avenida Perito Francisco Moreno, ocurre algo muy similar frente a la Escuela conocida como CIEU, edificio en el cual funciona además la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, en su extensión Álica Ushuaia donde se le suma concentración de salida y entrada de vehículos que acceden tanto al supermercado La Anónima como al Centro Comercial Del Fuego.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Son innumerables los proyectos que a lo largo de este mandato y el anterior han sido emitidos desde los distintos bloques al D.E.M. y los pedidos y solicitudes que hemos recibido de la comunidad que debe atravesar estas arterias, en especial padres y docentes de las comunidades educativas de las instituciones mencionadas.

Solo para mencionar algunos: la citada Resolución N° 222/17; N° 795/17 U.C.R. solicita cruce peatonal frente al CIEU; N° 663/2014 el director del CIEU solicita reductores de velocidad, 395/2015 padres del CIEU piden medidas; Asunto N° 346 y 373 de 2015, Jardín de Infantes N° 14 "Caramelos surtidos" solicitan la resolución de dos cuestiones relacionadas con la seguridad vial en las inmediaciones de la institución; N° 714/2014 F.P.V. reductores CIEU; N° 201/211 P.J. medidas tendientes a garantizar la seguridad de peatones y del tránsito vehicular en las inmediaciones de Colegio CIEU; N° 177/2017 F.P.V. resolución escalera Polivalente; N° 362/17 minuta a vialidad nacional por Polivalente; N° 223/2014 reductores de velocidad rotondas colegio polivalente; entre otros asuntos, pedidos y resoluciones.

Incluso solicitado en el año 2014 mediante Asunto N° 412 suscripto por Rafael Sastre en representación de padres del Centro Polivalente de Arte Inés Bustelo y del Jardín de Infantes N° 14 Caramelos Surtidos, "para expresarle nuestra preocupación por la falta de seguridad que tienen los niños cuando concurren a clases diariamente. Nos referimos particularmente a la Av. Héroes de Malvinas, en proximidades de la rotonda, donde confluyen además de esta arteria, la Av. Alem, calle Yaganes y 17 de Mayo. Téngase en cuenta además que esta zona es uno de los ingresos al centro de la ciudad, por tal motivo circula gran cantidad de tránsito. Ante esta situación nuestros hijos están expuestos a sufrir accidentes, en muchos casos por negligencia de los automovilistas, por ello resulta necesario tomar alguna medida para no seguir lamentando a futuro accidentes más graves de los ya sucedidos"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Todos solicitan algún tipo de medida que mitigue los riesgos: se han pedido sendas peatonales, o semáforos, que en realidad los hay: en el caso del CIEU - que se encuentra entre las calles Pérez Quintana y Eduardo Iribarne- hay un semáforo en la avenida Perito Moreno, pero a 200 metros del Colegio. Mientras que en el caso del Polivalente, el encuentro en la rotonda cercana donde confluyen Héroes de Malvinas, Yaganes, Pereyra Rossi, 17 de Mayo y Alem, es un flujo permanente y continuo vehicular y ni siquiera se visualiza cartelería de "Espacio escuela" o franjas de zonas restrictivas para que se respete y priorice al peatón, y donde no hay semáforos que faciliten el cruce.

Es por ello, que una medida de largo alcance y permanente utilización se considera que podría ser la instalación de puentes peatonales para cruce de avenidas.

A diferencia de los tradicionales puentes peatonales que se solían ver (y se siguen viendo) en cruces de vías de ferrocarril, o en rutas y avenidas de otras partes del país, la correcta accesibilidad debe pasar a formar parte de su diseño, por lo que el acceso a la parte elevada de los mismos deberá ser realizada con rampas en lugar de con escaleras (los hay con ascensores también, pero se considera que su mantenimiento resultaría oneroso, además de los peligros que conlleva su eventual uso inadecuado).

Para el caso del Polivalente, aprovechando la diferencia de niveles entre el propio de la Escuela y el lado de circulación al sur de la Avenida, podría obviarse una de las rampas, ya que la altura a la que se encuentra el establecimiento es suficiente como para permitir la instalación de un puente peatonal sobre la avenida y que tenga la altura necesaria. Y algo similar podría encararse frente al CIEU en caso se obtuviera autorización para utilizar un sector del desnivel sobre el que actualmente se ubica la playa de estacionamiento del shopping.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



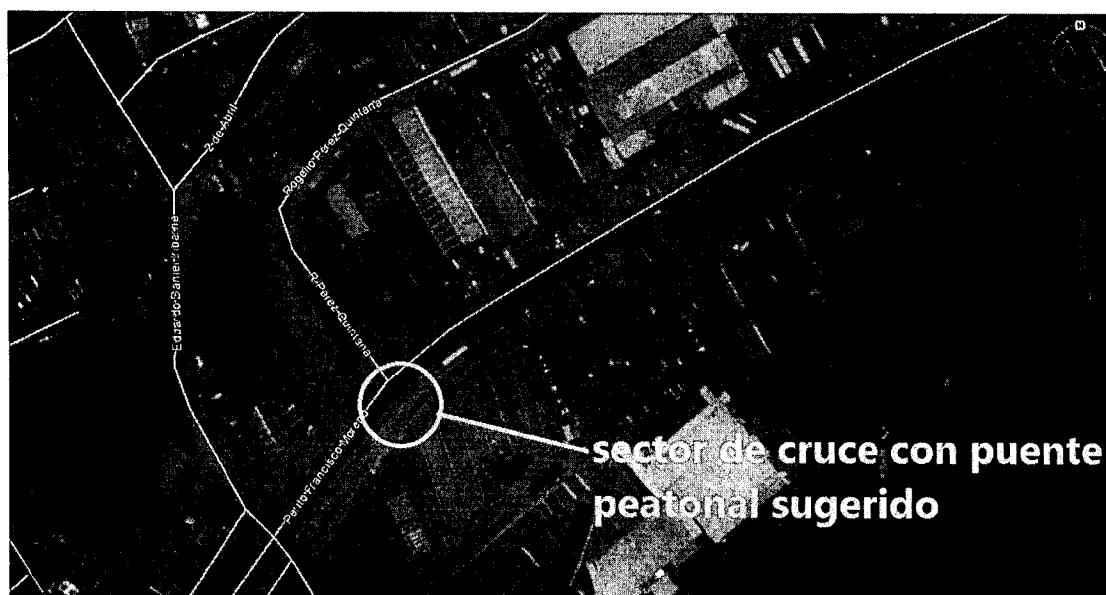
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Es por lo expuesto que solicito a mis pares, que acompañen este pedido al DEM para que se analice y estudie esta posibilidad, y sea luego incorporada dentro del Plan de Obras a ejecutar por el Municipio.

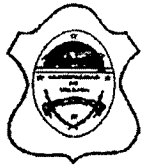
ANEXO I

Ejemplos de posible ubicación y disposición.

SOBRE AVENIDA PERITO MORENO- FRENTE AL CIEU



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



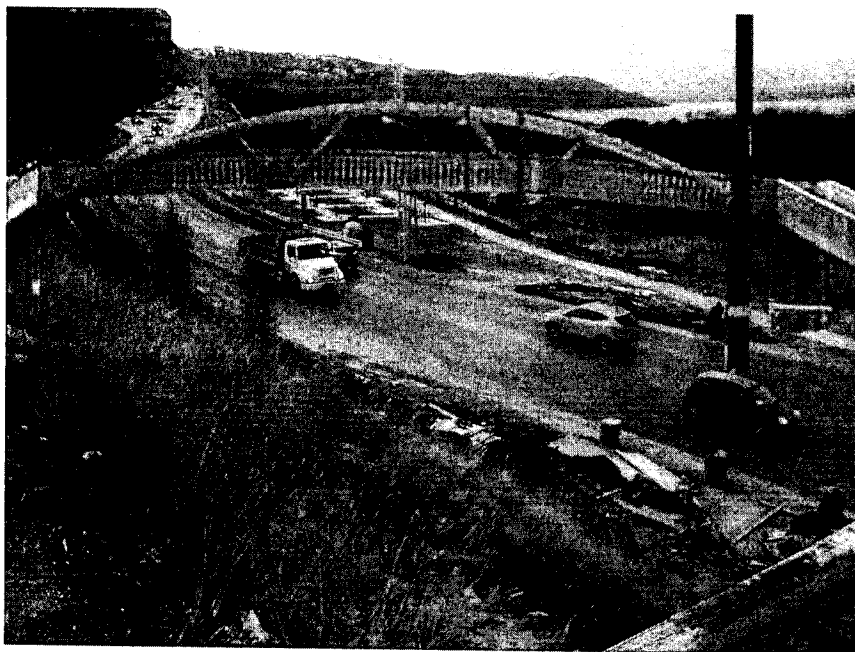
SOBRE AVENIDA HEROES DE MALVINAS- FRENTE AL POLIVALENTE



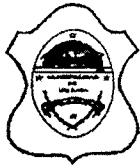
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al D.E.M. que a través de la Secretaria de Obras Publicas analice la factibilidad de llevar a cabo las obras de puentes peatonales sobre las Avenidas Héroes de Malvinas a la altura de la Escuela Polivalente de Arte y Avenida Perito Moreno frente al Colegio Integral Educación Ushuaia – CIEU, como solución al cruce de dos arterias de mayor tránsito vehicular y peligrosidad para dos comunidades educativas de las más importantes de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR a los efectos del artículo 1º, los esquemas que se adjuntan en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**